

 <b>FUERZA AÉREA COLOMBIANA</b> <b>FORMATO: MODELO AVISO PROCESO DE SELECCIÓN ABIERTO</b> <b>PERSONAL CIVIL AÑO 2020</b> <b>EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN NO GENERA DERECHOS DE CARRERA</b>		CÓDIGO	GH-JERLA-FR-104
		VERSIÓN	1
		VIGENCIA	11/06/2020
<b>CARGO: OPERARIO MÁQUINA DE BOMBEROS</b>			
<b>UNIDAD DONDE SE REQUIERE:</b>		<b>COMANDO AÉREO DE COMBATE No.6, SOLANO CAQUETÁ</b>	
NÚMERO DE VACANTES	DENOMINACION	CÓDIGO	GRADO
1	AUXILIAR DE SERVICIO	6-1	11
MODALIDAD NOMBRAMIENTO		LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	
SALARIO BASICO:	PRIMA DE ACTIVIDAD	SI ES CASADO O UNION MARITAL DE HECHO	SI TIENE HIJOS
\$898.477 pesos mcte	49.5% SOBRE SALARIO BASE	30% SOBRE SALARIO BASE	5% POR EL 1° Y EL 4% HASTA EL 4° HIJO SOBRE SALARIO BASE
REQUISITOS		DOCUMENTOS	
<b>Estudios:</b> Aprobación de educación básica primaria.		1. Formato Único de Hoja de Vida 2. Fotocopia del documento de identidad y libreta militar (hombres) ampliados al 150% 4. Certificación de estudios, (diplomas, título profesional, acta de grado y tarjeta profesional cuando el ejercicio profesional lo exija.) 5. Certificado laboral que indique fecha inicio y terminación de contrato, cargo, funciones desempeñadas. 6. Licencia de Conducción para operar maquinaria de bomberos (Categoría C2).	
<b>Experiencia:</b> Veinte (20) meses de experiencia laboral relacionada, o lo contemplado para este efecto en el Artículo 2.2.1.1.4.1 de la Subsección 4, Decreto 1070 de 2015.			
PROPÓSITO PRINCIPAL DEL EMPLEO			
Maniobrar los equipos y máquinas de bomberos en la atención de incendios y emergencias evitando pérdidas materiales y humanas.			
FUNCIONES ESENCIALES DEL EMPLEO		COMPETENCIAS LABORALES	
1 Seguir instrucciones para verificar la operación adecuada de los vehículos de Bomberos mediante pruebas funcionales al mismo que demuestren su óptima operación para el servicio. 2 Realizar acciones para mantener en excelente estado de presentación y aseo los vehículos de Bomberos y equipo de la estación de bomberos de la Unidad. 3 Seguir instrucciones actividades para almacenar insumos, herramientas y equipos contraincendios asignados a la estación de bomberos. 4 Conducir y operar el sistema de extinción de incendios del vehículo de bomberos de la Unidad en caso de emergencia y/o cuando la Unidad lo requiera, manteniendo las normas de seguridad y el cumplimiento de los procedimientos para el control de emergencias. 5 Seguir instrucciones para apoyar en la extinción de incendios y rescate en emergencias forestales, estructurales, aeronáuticas y en el control de derrames de combustible que se presenten en la Unidad. 6 Seguir instrucciones para apoyar la capacitación y entrenamiento del personal de bomberos en temas relacionados con la operación de los vehículos y técnicas de extinción de incendios. 7 Las demás que les sean asignadas por autoridad competente, de acuerdo con el área de desempeño.		<b>COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES</b>  COMUNES: Reserva de información, identidad con la organización jerárquica de la Fuerza Pública y con los valores institucionales del Sector Defensa.  DEL NIVEL: Apoyo y asistencia al objeto misional y de servicios.	
Familia 87 ATENCION DE EMERGENCIAS Y DESASTRES			
Competencias	Criterios de desempeño	Evidencias	
238 Operación de equipos y herramientas para la atención de emergencias	1 La maquinaria y equipos se operan de acuerdo con los manuales o instrucciones de funcionamiento para la atención de emergencias	Producto y / o servicio: Conducción equipos y máquina de bomberos, almacenamiento de insumos Equipos y máquinas disponibles para su uso. Uso equipo especializado de protección y seguridad para el bombero (SCBA) Conocimiento y formación: Extinción de Incendios y rescate , Operación de máquinas de bomberos, Conducción, Código Nacional de Transito Normas de seguridad industrial para bomberos y riesgos y condiciones peligrosas en el ambiente aeroportuario. Procedimientos de protección personal y naturaleza del stres emocional durante un incidente. Reglamentación y Doctrina FAC Modelo Estandar de Control Interno.	
	2 La maquinaria y equipos se operan de acuerdo con las normas de seguridad industrial para la prevención de accidentes		
	3 Las herramientas y equipos necesarios para la realización de los trabajos, se solicitan según los procedimientos establecidos		
	4 Los equipos y herramientas asignados se controlan periódicamente para informar sobre su estado de acuerdo con los procedimientos establecidos.		
226 Seguridad industrial en actividades operativas	5 El área de trabajo se organiza y mantiene higienizada aseado para prevenir incidentes y accidentes laborales.		
	6 Las herramientas de trabajo se organizan y mantienen preparadas para la realización de las actividades asignadas.		
	7 Los elementos de dotación, protección y seguridad personal se utilizan de acuerdo con los protocolos establecidos para la prevención de incidentes y accidentes		
	8 Los riesgos de seguridad industrial se identifican e informan para mitigar su ocurrencia en el desempeño de la labor realizada.		
PREINSCRIPCIONES: Del 03 al 09 de agosto de 2020, en la pagina web <a href="https://www.fac.mil.co/incorporacion/ingresecomocivil">https://www.fac.mil.co/incorporacion/ingresecomocivil</a>			
INSCRIPCIONES: 13 y 14 de agosto de 2020, Municipio de Solano Caquetá, vereda Tres Esquinas - Instalaciones del Comando Aéreo de Combate No. 6 - DEPARTAMENTO DESARROLLO HUMANO, en Florencia Caquetá: Instalaciones Aeropuerto Gustavo Artunduaga Paredes, en el horario de 08:00-15:00 hrs, de manera personal entregar la hoja de vida en fisico anexando el formulario de preinscripción y portar la cédula de ciudadanía.			
Nota: Su hoja de vida debe cumplir con todos los requisitos para ser tenida en cuenta en el proceso de selección.			